



Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados
JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU - NIHON-TAI-JITSU
Y DEFENSA PERSONAL



FECHA: 14.01.09. ORIGEN: SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR

GENERAL Nº 19
Anula la /
DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:
CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS
ASUNTO: LISTA DE SUSTANCIAS Y METODOS PROHIBIDOS EN EL DEPORTE

V.º B.º

TEXTO:

Se comunica que en el BOE Nº 1 del jueves 1 de enero de 2009, se ha publicado la Resolución de 19 de diciembre de 2008, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, quedando derogado por tanto la anterior lista aprobada por Resolución de 28 de diciembre de 2008. Igualmente queda derogado el Anexo VI de la Resolución de 21 de diciembre de 2006 hasta ahora vigente.

Esta lista entra en vigor el 1 de enero de 2009.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de enero de 2009

La Secretaria General



Fdo: Victoria Romero Navas

